

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº _1765_/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 25 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429739 del Departamento Social; el Decreto A. Exento Nº 047 del 04/04/2011 que aprueba Convenio de Suministro ID 4168-11-LE11 "Servicio Organización de Eventos y Amplificación"; la ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, Art 10 Nº 8; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar el servicio de amplificación y sonido para el día 26 de Agosto del presente, con motivo Ceremonia de entrega de Cartolas Programa PPPF Subsidios Habitacionales, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:
CARLOS PONCE PONCE, RUT Nº 7.722.008-9, por la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el gasto a la cuenta correspondiente Nº 2104004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**CARLOS GÓMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)**



**PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde**

PPMO/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes